

PAUTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PROGRAMA DE RIEGO Y DRENAJE PRI 2019.

Nombre del Postulante:	
Región de la Araucanía	Agencia de Área:
Nombre del Proyecto:	
Fecha de Evaluación:	

Asignación de puntaje de acuerdo a Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Riego y drenaje Intrapredial (punto 4.2) Resolución exenta N° 031990 de fecha 16/03/2016.

N°	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE
1.-	Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP) aprobados por INDAP, en caso de usuarios con Asesoría Técnica.	20	
a.	Corresponde a proyecto coherente con Planes de Mediano Plazo (PMP) aprobados por INDAP, y son usuarios con Asesoría Técnica	20	
b.	Corresponde a proyecto coherente con Planes Territoriales y/o Planes Regionales de Riego, y no son usuarios con Asesoría Técnica	10	
c.	Corresponde a proyecto no coherente con Planes de Mediano Plazo (PMP), Planes Territoriales y/o Planes Regionales de Riego	5	
2.-	Proyectos con menor costo por hectárea beneficiada (agrupados por tipo de inversión)	10	
a.	Corresponde a proyecto cuyo costo por Ha se encuentra en el tercio inferior, del universo de proyectos recibidos	10	
b.	Corresponde a proyecto cuyo costo por Ha se encuentra en el tercio medio	8	
c.	Corresponde a proyectos cuyo costo por Ha se encuentra en el tercio superior	5	
3.-	Proyectos que incorporen una mayor cantidad de superficie al riego (agrupados por tipo de inversión)	10	
a.	Corresponde a proyecto cuya cantidad incorporada de superficie al riego se encuentra en el tercio superior, del universo de proyectos recibidos	10	
b.	Corresponde a proyecto cuya cantidad incorporada de superficie al riego se encuentra en el tercio medio, del universo de proyectos recibidos	8	
c.	Corresponde a proyecto cuya cantidad incorporada de superficie al riego se encuentra en el tercio inferior, del universo de proyectos recibidos	5	
d.	Corresponde a proyecto que no incorporan de superficie al riego en la primera temporada.	0	
4.-	Porcentaje de cofinanciamiento del proyecto	20	
a.	Cofinancia más del 20,01% del costo total bruto del proyecto	20	
b.	Cofinancia entre un 15,01% y 20% del costo total bruto del proyecto	15	
c.	Cofinancia entre 10,01% y 15% del costo total bruto del proyecto	10	
d.	Cofinancia el mínimo exigido en las bases (igual a 10%)	5	
5.-	Beneficiarios nuevos	20	
a.	Postulantes que no recibieron incentivos de riego en los últimos 10 años.	20	
b.	Postulantes que si recibieron incentivos de riego en los últimos 10 años.	0	
6.-	Sustentabilidad Agroambiental	20	
a.	Proyectos que consideran mejoramiento de la calidad del agua de riego y ERNC. ON GRID	20	
b.	Proyectos que consideran mejoramiento de la calidad del agua de riego y ERNC. OFF GRID	10	
c.	Proyectos que consideran la utilización de Energía Eléctrica	8	
d.	Proyectos que consideran la utilización de Combustión Interna (Diesel, Bencina)	5	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			